

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33842 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 416/2013.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 23 de julio de 2013.

4.º Deudor en concurso: Forestales Autóctonas, Sociedad Limitada, CIF: B-02179158, con domicilio en Albacete, Carretera de las Peñas, kilómetro 6,5.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado liquidación.

7.º Administración concursal: Ruiz, Casero y Navarro Profesionales Concursales, Sociedad Limitada Profesional, CIF: B-023689797, que designó como representante en el concurso a don Francisco Javier Casero Carrillo, con DNI 260007850w, con domicilio en calle Salamanca, 5, 1.º derecha, de Albacete, y email concursoforestalesautoc.rucana@gmail.com.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.º La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050230-1